

**MANUAL DE SERVICIO AL CLIENTE  
SEGUROS LAFISE**

**SEGURO DE AUTOMOVIL**



**I. SEGURO DE AUTOMOVIL**

Es el seguro que brinda amplia cobertura para su vehículo contra accidentes, robos y otros imprevistos que ponen en riesgo su seguridad y la de su patrimonio.

**II. COBERTURAS:**

A-Colisión y vuelcos accidentales

B1-Incendio, Rayo y Auto ignición

B2Robo total del automóvil

B3Huegas y Alborotos populares

C-Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes

D-Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas.

E-Rotura de cristales

F-Equipo Especial

G-Ciclón, Huracán y otros fenómenos análogos

H-Extensión Territorial

I-Gastos Médicos

J-Cobertura para asegurado y ocupante del vehículo

### **III. ASISTENCIA PARA EL VEHICULO ASEGURADO**

En caso de siniestro llamar al teléfono de **Asistencia vial: 2216-0850**

#### **ASISTENCIA AL VEHICULO 24 HORAS**

Remolque por accidente o avería

Auxilio vial

- Cambio de llanta
- Paso de corriente
- Abasto de combustible
- Cerrajería

Servicios Complementarios en carretera:

- Hotel ó
  - Transporte a residencia o destino ó Renta de vehículo
- Depósito y custodia del vehículo

Orientación en caso de robo de vehículo

Traslado Médico en ambulancia en caso de accidente

#### **ASISTENCIA LEGAL 24 HORAS**

#### **SERVICIO DE ENVÍO DE INSPECTOR DE DAÑOS**

### **IV. REQUERIMIENTOS DE ASEGURABILIDAD**

- a. Solicitud de seguro llenada y firmada por el contratante con letra legible.
- b. Cotización del seguro con las coberturas, condiciones, precios y deducibles.
- c. Factura comercial o factura pro-forma del automóvil.
- d. Fotocopia de tarjeta de identidad o RTN (si se tratare de persona jurídica), pasaporte o carnet de residente si fuere extranjero.
- e. Fotocopia de licencia para conducir vigente.
- f. Si el vehículo fuere conducido por un menor de 21 años pero no menor de 18 años, presentar fotocopia de tarjeta de identidad y licencia para conducir.
- g. En caso de ser empresa solicitar estatutos.

#### **1. ¿Qué hacer en caso de un accidente de tránsito?**

- a) Llamar asistencia 2216-0850
  1. Asistencia lleva el reporte a la compañía aseguradora.
  2. Cliente lleva a la compañía 2 cotizaciones.
  3. Presenta la parte de tránsito.
  4. Esperar la respuesta del ajustador.

- b) Llenar reporte de transito que le entrega el representante de la compañía que le brinde la asistencia.
  - c) Presentar a la compañía la parte de transito.
  - d) Presentar 2 cotizaciones
  - e) Taller de confianza del asegurado.
  - f) Taller sugerido por la compañía de seguros
  - g) Inspección del vehículo accidentado, el representante de la compañía que brinda la asistencia.
  - h) Pagar deducible.
2. Que hacer en caso de destrucción total
- a) Además de los pasos anteriores, realizar traspaso de la compañía después de haber pagado los impuestos correspondientes.
3. En caso de robo
- a) Presentar la denuncia a D.G.I.C, denuncia a la D.E.I para bloqueo temporal del vehículo
  - b) De no aparecer el vehículo hacer traspaso después de haber pagado los impuestos.

**Nota:** Si esta en el extranjero, llamar al 00504-2216-0850 Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá

**Lista de talleres autorizados**

<b>AUTO LINE</b>	BOULEVARD FUERZAS ARMADAS
B&B AUTO CENTER	BULEVARD LA HACIENDA
REASA MERZ	BOULEVARD MORAZAN
UNLIMITED	BLVD. KENNEDY
<b>SERVICIOS SEGUNDO</b>	COL. KENNEDY
TALLER EL DORADO	
AUTO GALASS	BOULEVAR MORAZAN
MOVIL GLASS	BO. OBELISCO FRENTE. ANTIGUO LOCAL SEGUROS CAPITAL
VIDRIOS Y PARTES AUTOMOTRICES	BO. VILLA ADELA 6TA. AVE. 19 CALLE 1 CUADRA AL NORTE DE BATERIAS YOJOA
VETRO AUTO	ATRÁS HOTEL CLARION

**Nota:** Si el vehículo tiene 50,000 kilómetros recorridos o menos de 2 años de antigüedad llevarlo a la empresa distribuidora.

Anexo 1 y 2 Solicitud de auto y formulario de reclamación